

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19227 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

D.^a Maria Isabel Villoslada Torquemada, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 210/2021-D en el que figura como concursado/a IZOTZ JAUREGIA 99, S.L., CIF B20676342, se ha dictado el 16-04-2021 auto en el que se declara en concurso voluntario al deudor Izotz Jauregia 99, S.L., y simultáneamente se declara concluso el concurso de Izotz Jauregia 99, S.L. por insuficiencia de la masa activa.

Se acuerda la extinción de la persona jurídica de Izotz Jauregia 99, S.L., procediendo el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 16 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210024088-1